ACLARACION Nº 01/19

LCO Nº 07/2019

"ADQUISICIÓN DE ARTES GRÁFICAS PARA LA ANTSV" I.D. 359.616

La ANTSV de conformidad a la Resolución DNCP N° 948/2010 emite las siguientes aclaraciones, dando así respuestas a las consultas realizadas a los potenciales oferentes:

CONSULTA N° 1

En el Reporte General de la Convocatoria en el SICP, de fecha 30 de setiembre de 2019, en la sección BASES Y CONDICIONES SICP COMPLEMENTO DE LA VERSION IMPRESA, se expone en *Forma de la Adjudicación:* **Por Total.** Consultamos si la misma puede ser modificada y, nos permitimos sugerir que la misma sea: **Por Lote.** Esta consulta y, a la vez, solicitud es emitida por nuestro genuino interés en presentar oferta correspondiente a los ítems 44, 45 y 46, impresiones de hojas de seguridad y etiqueta especial adhesiva holográfica; bienes que nuestra empresa provee recurrentemente a diversas Instituciones públicas desde hace varios años.

Respuesta: Ha sido tomado en cuenta lo solicitado, favor remitirse a la adenda 2.

Consulta Nro. 2
En la Sección III. SUMINISTROS REQUERIDOS, punto 1. Especificaciones Técnicas, del Pliego de Bases y Condiciones, se expone en los ítems 44 y 45 *"...en papel de 90 gramos, tamaño A4..."* Primeramente, deseamos corroborar que el gramaje del papel que solicitan corresponde a 90 gramos/m2? ¿O cada hoja debe pesar 90 gramos? Y, en cuanto al tamaño solicitado (A4), solicitamos conocer las medidas exactas de la hoja que requieren, ya sea en cualquiera de las unidades de medida tradicionales (milímetros o centímetros).

Respuesta: Ha sido tomado en cuenta lo solicitado, favor remitirse a la adenda 2.

Consulta Nro. 3
En la Sección III. SUMINISTROS REQUERIDOS, punto 1. Especificaciones Técnicas, del Pliego de Bases y Condiciones, se expone en los Items 44 y 45 *"...Kit de seguridad para la verificación de documentos* y..."¿Deseamos saber cuáles son los elementos que debe contener el Kit para realizar verificación de documentos y que cantidad de cada uno de los mismos?

Respuesta: Ha sido tomado en cuenta lo solicitado, favor remitirse a la adenda 2.

Consulta Nro. 4
En la Sección III. SUMINISTROS REQUERIDOS, punto 1. Especificaciones Técnicas, del Pliego de Bases y Condiciones, se expone en los Items 44 y 45 *"Deberá entregarse en resmas de 500 hojas"* En la columna **Presentación** en la tabla que contiene las Especificaciones Técnicas se expone: **Unidad.** ¿Cuál de las formas de presentación es la correcta: Resmas o Unidad?

Respuesta: Ha sido tomado en cuenta lo solicitado, favor remitirse a la adenda 2.

Consulta Nro. 5
En la Sección III. SUMINISTROS REQUERIDOS, punto 1. Especificaciones Técnicas, del Pliego de Bases y Condiciones, en la tabla que contiene las Especificaciones Técnicas, la columna Unidad de Medida expone para los Items 44 y 45: **Unidad,** por lo que entendemos en principio que la potencial oferta de precio a realizar para cada uno de los mismos debe ser unitaria. En cambio, en el portal de Contrataciones Públicas, en la pestaña correspondiente a **ítems Solicitados,** en la columna de **Precio Unitario Estimado,** correspondiente a los ítems

Lic. Ma. Angela Martínez Sánchez
DIRECTORA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ANTSV

44 y 45 (los cuales se exponen con la presentación: UNIDAD), expresan Gs 550.000.-; que a nuestro entender corresponde a la estimación del precio unitario de 01 (una) de resma y no de una 01 (una) hoja. Cuál de las formas de presentación es la correcta: ¿Resmas o Unidad para presentar oferta de precio unitaria?

Respuesta: Ha sido tomado en cuenta lo solicitado, favor remitirse a la adenda 2.

Consulta Nro. 6

En la Sección II. CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION, punto 2. Requisitos para Calificación Posterior, inciso (B) Experiencia y Capacidad Técnica, se expone *"2. El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su experiencia en productos de diseño de artes gráficas e impresiones a través de la presentación de copias de mínimo 2 (dos) contratos análogo por año, por montos iguales o superiores al 50% de la sumatoria del monto máximo, suscripto con entidades públicas y/o privadas, correspondientes a los años 2017 y 2018."* Consultamos si será requerida experiencia especifica en **impresiones de documentos de seguridad** para evaluar las ofertas correspondientes a los Items 44 y 45, debido a que estos no corresponden a un producto de diseño de artes gráficas o simplemente una impresión gráfica tradicional. Por otra parte, será requerida experiencia especifica en la provisión de *etiqueta especial adhesiva holográfica,* teniendo en cuenta que las mismas no son fabricadas en nuestro país, por lo que no se realizan impresiones locales como exponen las Especificaciones Técnicas expuestas.

Respuesta: Ha sido tomado en cuenta lo solicitado, favor remitirse a la adenda 2.

Consulta Nro. 7

En la Sección II. CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION, punto 2. Requisitos para Calificación Posterior, inciso (C) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación, se expone *"1- .Presentación de muestras de los ítems 8, 9, 14, 25, 29, 32 y 34 correctamente rotulado con nombre de la empresa que deberá presentar en un plazo de 1 (uno) un día hábil posterior a la apertura de sobres de los bienes ofertados, a fin de evaluar si las mismas cumplen las condiciones establecidas con las Especificaciones Técnicas como condición previa para la adjudicación. Si no cumplen 4 CABALIDAD con lo solicitado será motivo de descalificación."* Consultamos y, a la vez, nos permitimos sugerir que sean incluidos para presentación de muestras los ítems 44, 45 y 46, teniendo en cuenta que corresponden a bienes especiales por presentar características de seguridad documental mediante las cuales se pretende proteger los futuros documentos a ser emitidos por la Institución.

Respuesta: Ha sido tomado en cuenta lo solicitado, favor remitirse a la adenda 2.

Consulta Nro. 8

En la Sección I. DATOS DE LA LICITACION (DDL), punto IAO 18.1 (a), se expone *"Se requiere o no autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: NO"*. Consultamos y, a la vez, nos permitimos sugerir que sea requerida la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor para los Items 44, 45 y 46, teniendo en cuenta que los mismos presentan características de seguridad documental mediante las cuales se pretende proteger los futuros documentos a ser emitidos por la Institución.

Respuesta: Ha sido tomado en cuenta lo solicitado, favor remitirse a la adenda 2.

Lic. Ma. Angela Martínez Sánchez
DIRECTORA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ANTSV

Se remite la presente Aclaración, que consta de dos (02) hojas.